



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladoras de la Concesión de Subvenciones a las Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento, cuya redacción es la siguiente:

ARTÍCULO 9º. Actividades no subvencionables.

Únicamente serán subvencionables los gastos que tengan esa consideración en la legislación en materia de subvenciones, en concreto en la Ley General de Subvenciones y sus reglamentos de desarrollo.

Se procede a su exposición al público por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de que no se presente ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin más trámite.

Mora, 14 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-5820